

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 18 de julio de 1988.-

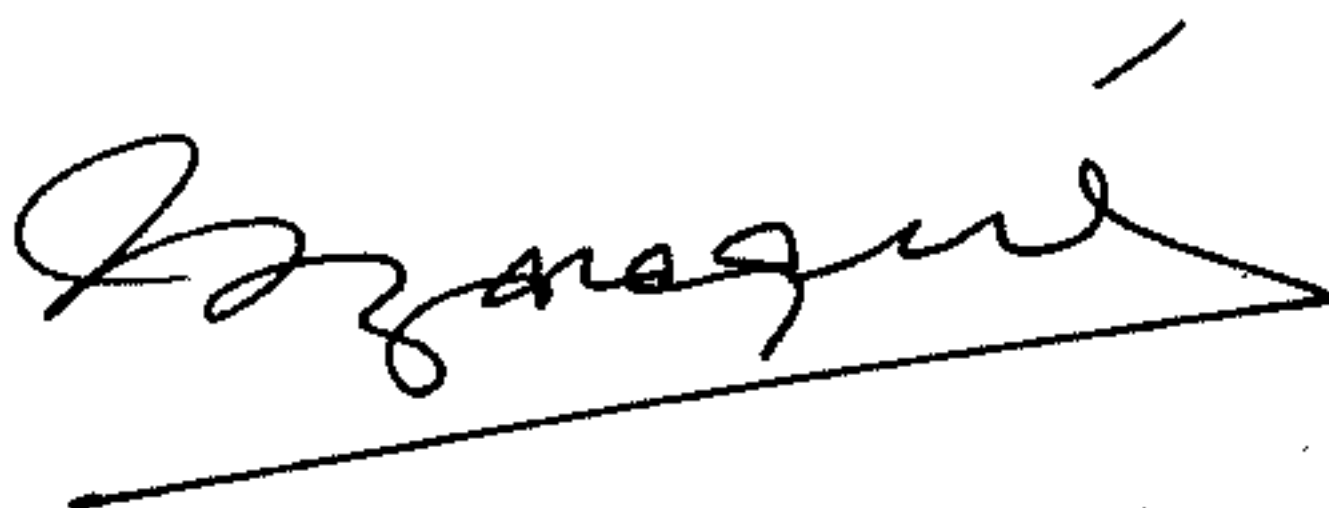
Visto lo solicitado por la Fiscalía Criminal N°3 de la Capital Federal, y lo informado por la Subsecretaría de Administración,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional de la Capital Federal a designar a un agente en calidad de "Suplente" a partir del 25 de julio al 24 de septiembre de 1988 con una categoría presupuestaria equivalente a la del cargo de auxiliar principal de 6ta.-personal administrativo y técnico-para desempeñarse en la Fiscalía de 1ra. Instancia en lo Criminal N°3, en reemplazo del señor Alejandro E. // Beily que se encuentra en uso de licencia por art.23 R.L.J.N.

2°) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta "Personal no permanente"-P.A.T.-para el corriente ejercicio financiero.-

Regístrese, hágase saber y pase a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-



m.r.

JORGE ANTONIO BACQUE